



Clasificados Popayán

13 de junio a las 13:38 · 🌐



#CEO IMPLEMENTA NUEVAS MEDIDAS DE ALIVIO PARA SUS USUARIOS

Para CEO la prestación de un servicio con calidad y continuidad es la mayor prioridad en medio de la crisis sanitaria. Por ello, en el marco de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional a través de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, la Compañía ha implementado las medidas de alivio económico para sus usuarios en el periodo de junio de 2020.

Para los usuarios de estratos 1 y 2 que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, la Compañía les permitirá realizar un plan de financiación del consumo, para el cual se aplicará una tasa preferencial y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo mínimo de atención de la Compañía.

Para los usuarios de estratos 3 y 4, que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, la Compañía les permitirá realizar un plan de financiación del consumo, para el cual se aplicará una tasa preferencial y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo mínimo de atención de la Compañía.

Para los usuarios de estratos 5 y 6 y los no residenciales que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, la Compañía les permitirá realizar un plan de financiación del consumo, para el cual se aplicará una tasa preferencial y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo mínimo de atención de la Compañía.

Para los usuarios de estratos 1 y 2 que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, la Compañía les permitirá realizar un plan de financiación del consumo, para el cual se aplicará una tasa preferencial y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo mínimo de atención de la Compañía.

Para los usuarios de estratos 3 y 4, que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, la Compañía les permitirá realizar un plan de financiación del consumo, para el cual se aplicará una tasa preferencial y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo mínimo de atención de la Compañía.

Para los usuarios de estratos 5 y 6 y los no residenciales que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, la Compañía les permitirá realizar un plan de financiación del consumo, para el cual se aplicará una tasa preferencial y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo mínimo de atención de la Compañía.

Para los usuarios de estratos 1 y 2 que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, la Compañía les permitirá realizar un plan de financiación del consumo, para el cual se aplicará una tasa preferencial y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo mínimo de atención de la Compañía.

Para los usuarios de estratos 3 y 4, que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, la Compañía les permitirá realizar un plan de financiación del consumo, para el cual se aplicará una tasa preferencial y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo mínimo de atención de la Compañía.

Para los usuarios de estratos 5 y 6 y los no residenciales que no puedan realizar el pago de sus facturas en los meses de abril, mayo y/o junio, la Compañía les permitirá realizar un plan de financiación del consumo, para el cual se aplicará una tasa preferencial y una tasa de interés preferencial indicada por el Gobierno Nacional para los valores facturados por encima del consumo mínimo de atención de la Compañía.

www.ceosp.com | Carrera 8 con calle 5 esquina | Tel: 01-21881000

Clasificados Popayán

11 de junio a las 09:44 · 🌐

#CEO IMPLEMENTA NUEVAS MEDIDAS DE ALIVIO PARA SUS USUARIOS.

👍👎 7

3 comentarios 3 veces compartido

👍 Me gusta

💬 Comentar

➦ Compartir

Más relevantes



Escribe un comentario...



Ver comentarios